



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 443 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Resolución- Solic. al DEM, Informe sobre el estado del arbolado de la ciudad.

Fecha de Entrada: 2024-04-30



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La Ordenanza 4334 de arbolado urbano, el Artículo 14º, incisos 10) y 26) de la Carta Orgánica Municipal, y la solicitud de los vecinos, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Corrientes cuenta con una añosa arboleda, con ejemplares de mucha antigüedad y de los cuales lamentablemente han caído ya varias de ellos a raíz de las tormentas, de los cuales resulta necesario saber el estado de salud de dichos ejemplares a los efectos de prevenir daños sobre la propiedad de los vecinos.

Que, numerosos han sido los casos de caída de árboles sobre viviendas, y vehículos estacionados en la vía pública, afectando la propiedad privada, por lo que resulta necesario un estudio constante sobre el estado de los ejemplares que se hallan en distintos puntos de la ciudad, especialmente en las zonas de alto tránsito u ocupación vehicular, y de resultar necesario debe procederse a su poda o extracción.

Que, la Ordenanza n° 4334, establece que tanto la municipalidad como los ciudadanos deben velar por el cuidado de los árboles de la ciudad.

Que, sin embargo, excepcionalmente y bajo ciertas circunstancias la municipalidad puede resolver la extracción de un ejemplar cuando su estado sanitario, o su estructura sean tales que esté en riesgo inminente de caída o cuando genere roturas evidentes a la infraestructura urbana. Que, los frentistas pueden solicitar una extracción, y el municipio deberá resolver si corresponde la realización de la misma, previo estudio y evaluación técnica.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, en caso de proceder la extracción, se repondrá con un nuevo ejemplar de origen autóctono.

Que, por tanto, resulta necesario que a través de las áreas correspondientes se informe sobre el estado de las arboledas en los distintos puntos de la ciudad.

Que, Que, el Honorable Concejo Deliberante debe asumir plenamente sus responsabilidades de contralor que le impone la Carta Orgánica Municipal.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIÓN CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

Informe sobre el estado del arbolado de la ciudad

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, informe sobre el estado del arbolado de la ciudad, en las diferentes zonas haciendo hincapié en las de alto tránsito vehicular.

ARTICULO 2º: DE FORMA. -

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 443-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-04-30



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 443-C-2024

E/Proyecto de Resolución. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 30 de abril de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 443-C-2024

Fecha de ingreso: 30/04/2024

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 443-C-2024

[Resolución:R26](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 443-C-2024

Fecha de ingreso: 30/04/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 02/05/2024

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 30/04/2024